

Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas

Ratificación de la República de Moldova

1. El 11 de julio de 2024, el Gobierno de la República de Moldova depositó en poder del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de ratificación al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y a las Indicaciones Geográficas (el “Acta de Ginebra”), adoptada en Ginebra el 20 de mayo de 2015.

2. De conformidad con la Regla 4.1) del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (en adelante denominado “el Reglamento Común”), el Gobierno de la República de Moldova ha notificado el nombre y la dirección siguientes correspondientes a su Administración competente a los fines de los procedimientos en virtud del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa:

Agencia Estatal de Propiedad Intelectual (AGEPI)
24/1, Andrei Doga Str.
MD2024 Chisinau
Tel.: (+373 22) 40 05 00
(+373 22) 40 05 08
(+373 22) 18 85 82
Correo-e: office@agepi.gov.md
Sitio Web: <https://www.agepi.gov.md>

3. De conformidad con la Regla 4.3) del Reglamento Común, la Administración competente mencionada en el párrafo 2 pondrá a disposición información sobre los procedimientos vigentes en su territorio para la impugnación y la observancia de derechos sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Esa información será publicada en: https://www.wipo.int/lisbon/es/applicable_procedures.html.

4. El Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa entrará en vigor respecto de la República de Moldova el 11 de octubre de 2024.